

FISCALÍA EN TERRITORIO

GALÁPAGOS

FISCALÍA FORMULÓ CARGOS CONTRA 23 PERSONAS DETENIDAS EN ALTA MAR

El agente fiscal de Galápagos, Christian Fares formuló cargos contra 23 personas (22 ecuatorianos y un extranjero) por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, tipificado en el artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal, COIP.

Las 23 personas fueron detenidas en las embarcaciones 'South King' y 'Adrián IV', interceptadas en aguas internacionales. En cada una se encontró 800 kilos de sustancias sujetas a fiscalización, en paquetes tipo ladrillos, cuyo destino habría

sido Costa Rica, para su posterior envío a México y Estados Unidos.

En la audiencia de formulación de cargos, el fiscal presentó varios elementos de convicción como las pruebas preliminares de la droga incautada, gps, teléfonos celulares satelitales, sonoboyas y leitz (instrumento que sirve como brújula). Además de bitácoras y cds con fotografías y videos de la captura en alta mar.

Los procesados tienen orden de prisión preventiva.



MANABÍ

PRESUNTO AUTOR DE AGRESIÓN CONTRA AGENTE DE TRÁNSITO CON PRISIÓN PREVENTIVA

Tras la entrega voluntaria de Jipson F., presunto autor de la agresión que sufrió Angélica M., agente de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), la Fiscalía de Manabí le formuló cargos por el delito de ataque y resistencia. Además, el juez que conoció la causa dictó prisión preventiva en contra del procesado.

Luiggi Miranda, fiscal multicompetente del cantón Rocafuerte, presentó en la audiencia los elementos de convicción recabados en la investigación. Gracias a la acción oportuna de la Fiscalía, el procesado fue identificado al día

siguiente de cometer el delito. Es así que el lunes 9 de abril, el fiscal Miranda allanó la vivienda de Jipson F., lugar donde se retuvo el vehículo que conducía la madrugada del domingo 8 de abril.

La agresión ocurrió en la vía Portoviejo - Crucita, cuando la agente cumplía sus funciones de control y llamó la atención a un ciudadano por manejar en estado de embriaguez.

El conductor arrancó llevándose a la víctima, quien se sostuvo de la puerta del vehículo por varios metros para evitar caer, esto le

ocasionó lesiones que la incapacitaron entre 9 y 30 días.

El delito de ataque o resistencia está tipificado en el artículo 283 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). La pena podría ser de 6 meses a 2 años de prisión.



SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

DETENIDOS EN OPERATIVO ANTIDELINCUENCIAL SON PROCESADOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA



En base a una investigación previa, dirigida por Luis Toapanta, fiscal especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI) de Santo Domingo de los Tsáchilas, la madrugada del viernes 13 de abril se desarrolló el operativo "Tauro IV", en el que se detuvo a 6 personas, ahora procesadas por el delito de asociación ilícita, quienes tienen prisión preventiva.

Aproximadamente 3 horas duró la audiencia de formulación de cargos, donde el fiscal Toapanta presentó los elementos de convicción recabados durante la investigación y las evidencias encontradas en el operativo en el que participaron 7 agentes fiscales y contó con el apoyo táctico y técnico del personal élite de la Policía Nacional.

Se allanaron 7 Inmuebles, donde se encontraron evidencias como: motocicletas, armas de fuego, municiones, teléfonos celulares, vestimenta militar, así como objetos de dudosa procedencia.

Según el fiscal, la investigación se desarrolló durante 3 meses, a través de seguimientos, vigilancias e interceptaciones telefónicas. Así se logró determinar la existencia de una presunta organización dedicada a cometer delitos como el hurto, el abigeato y la recepción.